



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

**Comparecencia de la ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno, el ministro de Cultura, el ministro de Economía, Comercio y Empresa, y el ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda
20230**

Madrid, 27 de febrero de 2024

Ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría. – Buenos días a todos ustedes y un martes más gracias por acompañarnos en esta rueda de prensa y me van a permitir que lógicamente, mis primeras palabras en nombre del Gobierno de España, sea para trasladar nuestras condolencias con la ciudad de Valencia tras el trágico incendio de la semana pasada, que, como todos ustedes recuerdan, dejó diez víctimas mortales. Un suceso que además nos ha estremecido a todos y a todas. Y por eso, en primer lugar, queremos mandar nuestro cariño y nuestra solidaridad hacia esas personas que han perdido algún familiar y algún ser querido y también a todos aquellos vecinos que vieron como el fuego arrasó sus hogares. Y permítanme también que traslade de todo corazón, nuestro agradecimiento más más sincero hacia todos los servidores públicos que trabajaron sin descanso durante tantas horas, a los bomberos, policías, servicios sanitarios, servicios sociales. Nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento más sincero. Y dentro, por supuesto, también de este capítulo de agradecimientos, uno también muy especial, al portero, a Julián García, al portero de ese bloque de viviendas que gracias a su buena actuación y a su rápida actuación, permitió que muchos vecinos se pudieran evacuar y por tanto, salvó muchas vidas. Así que nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento, como digo, a todos los servidores públicos y también especialmente al portero de este bloque de viviendas.

Saben también todos ustedes que desde el primer minuto, desde el minuto uno, el Gobierno de España trabajó en máxima colaboración y coordinación con el resto de las administraciones, tanto con el Ayuntamiento como con la Comunidad Valenciana, y pusimos a disposición desde el primer segundo movilizamos todos los recursos disponibles en forma de más de 630 efectivos entre policías, miembros también militares y servicios, y por supuesto, también medios materiales a disposición, como digo, de lo que estaba sucediendo.

Además, quiero trasladarles en el día de hoy que el Gobierno de España ha puesto también en marcha, de carácter adicional, todos los recursos que ayuden a esa difícil vuelta a la normalidad de los ciudadanos, como digo, que han visto cómo las llamas del fuego arrasaban sus viviendas y sus hogares. Y en este sentido les puedo anunciar que hemos adoptado medidas para agilizar todos los trámites administrativos que dependan de la Administración General del Estado.

Estamos hablando de poner en marcha, se van a poner en marcha unidades especiales para agilizar los trámites de expedición del carné de identidad, como también del carné de conducir y, por supuesto, todos los procesos que agilicen las certificaciones de las propiedades y además también en colaboración, en este caso con el Ayuntamiento de Valencia, hemos establecido una ventanilla única para que



todas las personas que necesiten hacer uso de los servicios de Renfe lo hagan de una manera gratuita.

Así que una vez más entenderán que comencemos esta rueda de prensa, como les decía, trasladando nuestra solidaridad y nuestro cariño con las familias afectadas por este terrible incendio, por esta trágica información y, desde luego, suceso que tuvimos que vivir la semana la semana pasada.

Además, en esta rueda de prensa, como todos ustedes ven, me acompaña, por un lado, el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, que va a detallar además una importante movilización de recursos del Estado a través del ICO para ayudar en este caso a nuestras pymes y a nuestras empresas. Estamos hablando de una partida histórica de más de 40 000 millones de euros fundamentales para seguir dinamizando nuestra economía. Y, por supuesto, algo también muy importante generar puestos de puestos de trabajo.

Y por supuesto, me acompañan también el propio ministro de Cultura, el ministro Ernest Urtasun, al que hoy además la bienvenida a esta sala de ruedas de prensa, que les explicará la creación de la Oficina Española de Derechos de Autor.

Y también al ministro de Derechos Sociales, a Pablo Busto, que les dará detalles de la Ley de Familias y la Ley por la que se regulan los Servicios de Atención a los Clientes.

Y en lo que respecta en este caso al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, quiero comunicarles que en el día de hoy hemos aprobado en el Consejo de Ministros una medida importantísima para cientos de miles de las familias de nuestro país. Una medida que avanza claramente hacia esa igualdad de oportunidades, especialmente pensando en nuestros jóvenes y sobre todo, impidiendo que los jóvenes estudiantes tengan que abandonar su formación y sus estudios por condiciones socioeconómicas. Estamos hablando, por tanto, de esa aprobación de la nueva convocatoria, de los requisitos para esa nueva convocatoria, de las becas del año 2024 2025.

Lo primero que les quiero trasladar, que estamos hablando de una inversión histórica de 2.535 millones de euros, 2.535 millones de euros para que más de 1 millón de jóvenes de nuestro país puedan disfrutar de esa beca y por tanto, puedan seguir formándose.

Simplemente les quería trasladar que cuando este Gobierno llegó a Moncloa, la inversión que se destinaba por anteriores administraciones, en este caso del Partido Popular, en materia de becas, era una inversión de 1.400 millones de euros.

En este momento aprobamos una inversión de 2.535 millones de euros, es decir, más de un 72% de incremento y de mejora en una partida fundamental para seguir dando pasos importantes hacia esa igualdad de oportunidades.

Hay ciertas, les quería trasladar también, ciertas novedades que se incluyen en esta en esta nueva convocatoria de becas para el próximo 2024 2025, que se suman ya a las que se aprobaron en la convocatoria anterior y que desde luego nos parecen muy importantes.

En primer lugar, se incrementa un 5% los umbrales de renta. Esto se hace sobre todo para acompañar esa subida del IPC o de las rentas salariales y que, por tanto, más familias, más hijos e hijas de trabajadores y trabajadoras puedan acceder a estas becas.

El segundo requisito, la segunda mejora que hemos establecido también en esta nueva convocatoria, es que ahora un niño o una niña que tuviera necesidades especiales educativas para poder recibir esa beca, tenía que establecer o garantizar un 33% de discapacidad y en este momento hemos reducido ese requisito al 25% para que aquellos jóvenes con discapacidad moderada puedan también recibir esta ayuda y esta beca.

Estas dos novedades que se recogen, como digo en este real decreto se suman a dos muy importantes que ya aprobamos en la convocatoria anterior. Quiero recordarles que los jóvenes estudiantes en años anteriores, en lo que se refiere a la beca que tú percibes por alojamiento, recibían 1.600 €, era la cuantía de beca que iba destinada alojamiento y residencia, 1.600 €, y ya en la convocatoria pasada la incrementamos a 2.500 €.

Y también consolidamos una nueva ayuda que se estableció en la pasada convocatoria de 400 €. Es una ayuda universal para todos aquellos alumnos que tengan necesidades especiales educativas.

Con la aprobación, por tanto, en el día de hoy, de ese importante presupuesto de más de 2.535 millones de euros, de beneficiar a más de 1 millón de jóvenes, damos un paso claro en la buena dirección para seguir trabajando hacia esa política que es tan importante como es mejorar la igualdad de oportunidades, especialmente pensando en los jóvenes de nuestro país.

Y hasta aquí lo que les quería trasladar y le daría también la palabra el ministro Cuerpo.

Ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo. – Muchas gracias, ministra portavoz.



Empiezo directamente señalando, como decía la ministra, que hoy damos la bienvenida al inicio formal de la segunda fase del Plan de Recuperación. Hoy hemos dado el primer paso para movilizar hasta 40 000 millones de euros a través del ICO, 40 000 millones que vienen de los fondos europeos a través del Plan de Recuperación y son unos recursos que van a ser fundamentales precisamente para fomentar la innovación, la digitalización, la competitividad, ayudar a nuestras pymes, a nuestras empresas, a transicionar en esta, en esta doble esfuerzo que tienen que hacer en materia climática y en materia de digitalización, a impulsar también el sector audiovisual o a impulsar sobre todo las tecnologías disruptivas y un elemento importante que comentaré en un momento, como es también la construcción de vivienda para alquiler social o asequible.

Estos préstamos, además, trasladarán unas condiciones favorables ventajosas a las empresas. Son préstamos que permitirán llegar a financiar hasta el 100% de los proyectos, que llegarán a autónomos, que llegarán a pymes, a empresas de todos los tamaños y también en cualquier lugar de nuestro país.

Será clave para la circulación, para la distribución de estos préstamos, la participación de las entidades financieras, como también lo fue en el caso de las líneas ICO COVID, que ha sido uno de los elementos fundamentales de éxito de toda la respuesta a la pandemia y de la recuperación en estos años.

Seguimos avanzando, como decía, por lo tanto, en este proceso de modernización y transformación de nuestra economía.

Paso a dar quizá algún detalle. Desde el inicio, como bien saben, el Plan se compone o se ha diseñado pensando en dos fases muy diferenciadas. Una primera fase con los 70 000 millones de transferencias que recibimos desde la Comisión Europea, cuya ejecución está muy avanzada. Tenemos que, a finales de 2023, los datos de ejecución, es decir, lo que ha llegado a la economía real, están en torno al 45%. Estamos más o menos a la mitad del partido y se han ejecutado más o menos la mitad de los fondos. Yo creo que esta es una buena manera de ver, si además lo juntamos, lo sumamos a esta velocidad de cruce que tenemos de ejecución mensual, que está en torno a los 1.500 millones de cara a ser capaces precisamente de aprovechar al máximo el elemento transformador de estas inversiones.

Es un doble dividendo el que permiten las inversiones del Plan de Recuperación. Por una parte, un dividendo a corto plazo, recuperando, ayudando precisamente a fomentar ese crecimiento en estos últimos años. Y por otra parte, un elemento, un dividendo de transformación, de modernización, que levantará nuestro crecimiento a medio y largo plazo.

Estos fondos están teniendo ya un impacto claro y lo ha reconocido así la propia Comisión Europea en el informe de evaluación intermedia que hizo del impacto del Plan, con un impacto diferencial en el caso español, donde señalaba que frente a la media de la Unión Europea, donde los fondos habían supuesto un incremento de 0,4 puntos de PIB, en España, habían supuesto un incremento de hasta 1,9 puntos de PIB.

Mirando ahora hacia adelante, más allá de esta primera fase, como decía antes, empezamos ahora una segunda fase de manera ya formal este segundo, esta segunda fase del Plan de Recuperación con cerca de 93 000 millones adicionales a estos primeros 70 000. Y dentro de estos 93 000 millones, me gustaría remarcar, como he dicho al inicio, los 83 000 millones en forma de préstamos que nos vienen de la Unión Europea.

Aquí de nuevo, como he dicho en el caso de las transferencias, intentaremos aprovecharlos también con un doble dividendo, con un doble beneficio: por una parte apoyar a nuestras empresas precisamente en un contexto de tipos de interés más altos, de mayor complicación en el acceso a la financiación como consecuencia de la política monetaria del Banco Central Europeo para combatir la inflación; y además de ayudar a las empresas en el acceso al crédito, de nuevo supondrá un elemento diferencial a medio y largo plazo promoviendo esa continuación de nuestras inversiones hacia adelante y creando una red de seguridad que vaya más allá incluso del año 2026.

En total, como ven, tendremos un total de 160 000 millones para ayudar precisamente a nuestra economía a avanzar en este proceso de modernización.

Algún detalle específico con respecto a los fondos: estos 83 000 millones de préstamos, 40 000 de ellos van a canalizarse como decía al inicio a través del Instituto de Crédito Oficial. Y esta canalización, muy intensiva para el propio ICO, es una canalización que se realizará en torno a cinco instrumentos esenciales. Estos cinco instrumentos incluyen tres facilidades, como pueden ver en la diapositiva, una línea o la facilidad ICO verde de dotada con 22 000 millones de euros para fomentar el transporte sostenible, la eficiencia energética, la economía circular, va a ser un elemento fundamental para ayudar a nuestras pymes, sobre todo a realizar este salto en términos de transición energética y a que estén preparadas también cuando venga la nueva regulación.

Luego, por supuesto, tenemos una línea ICO empresas, línea ICO empresas que tiene o está dotada con más de 8 000 millones para ayudar, y este es otro de los objetivos que venimos señalando, también a que nuestras empresas crezcan, aumenten su productividad y también su competitividad a nivel internacional. Y aquí sí que me gustaría señalar que hay un compartimento específico para el sector



turístico de unos 1.000.000.000. Lo señala mucho el ministro de Industria y Turismo, somos líderes a nivel mundial en términos de turismo, pero tenemos que seguir trabajando, modernizando y haciendo que nuestro sector sea aún más competitivo.

La tercera facilidad, como pueden ver en la diapositiva, consiste en una facilidad de promoción de viviendas social en alquiler, que está dotada con hasta 4 000 millones y busca ser un elemento complementario a las actuaciones que ya hemos venido anunciando en las últimas semanas, precisamente para fomentar y atajar uno de los principales retos que tenemos en nuestro país, como es el acceso a la vivienda. Es un paso más tras la aprobación que hemos tenido en las últimas semanas, por ejemplo, de los avales para adquisición de vivienda en los jóvenes.

Unas estimaciones iniciales, prudentes, podrían estar hablando que gracias a estos 4 000 millones podrían desarrollarse hasta 40 000 viviendas para alquiler social y asequible.

Y por último, tenemos dos fondos específicos que son preexistentes en el ICO, como es el *Spain Audiovisual Hub* y el Fondo *ICO Next Tech*, que van a dotarse de fondos adicionales. En el caso del *Audiovisual Hub*, con más de 1 700 millones para dinamizar un sector clave, el del audiovisual, que tiene un valor económico, pero también cultural, me apetecía remarcarlo precisamente con el ministro de Cultura, entre nosotros. Y el segundo es el Fondo *ICO Next Tech*, que está dotado de 4 000 millones más para impulsar la innovación de empresas punteras en tecnología y que son, desde luego, un elemento adicional de competitividad.

Yo creo que este abanico de facilidades que próximamente comenzarán a estar disponibles es lo que nos va a permitir, como decía anteriormente, seguir dando respuesta a esta necesidad de modernizar nuestra economía.

Y termino con algunas de las características esenciales de estas líneas, de esta amplia diversidad de instrumentos, y es que van a poder canalizarse estos préstamos a través de distintas tipologías de instrumentos que tiene ICO a su disposición, desde líneas de mediación donde vamos a utilizar, por supuesto, la capilaridad de las instituciones financieras, de los bancos; préstamos directos por parte de ICO, adquisición de bonos que emitan las empresas o incluso participación directa en el capital de las mismas.

Sí que me gustaría señalar el elemento, la primera de las herramientas, como es la que señala, la que necesita la participación de las instituciones financieras, es decir, hay un elemento de colaboración público-privada que, como dije anteriormente y ha sido muy exitoso y que permitirá canalizar en torno a la mitad de estos 40 000 millones, esos 40 000 millones que se darán en condiciones ventajosas financieras, aprovechando precisamente la ventaja financiera que obtenemos nosotros en

términos de tipos de interés, al financiarnos con la Comisión Europea mayores plazos de amortización cubriendo hasta el 100% de la financiación y también con un elemento importante de simplificación administrativa para aquellos proyectos que estén por debajo de los 10 millones de euros.

En definitiva, simplemente señalar, por lo tanto, que hoy es un paso más, un paso importante, precisamente para avanzar en esta implementación del Plan de Recuperación, que no es otra cosa que una herramienta fundamental para la modernización de nuestra economía.

Portavoz. – Gracias. Ministro.

Ministro de Cultura, Ernest Urtasun. – Gracias, ministra portavoz. Muy buenos días. Gracias por su asistencia.

Muy brevemente vengo a darles cuenta de la aprobación del anteproyecto de Ley de Creación de la Oficina de Derechos de Autor y Conexos. Un salto muy importante que nuestro país va a dar en la defensa de la propiedad intelectual.

Los derechos de autor, la propiedad intelectual, son el principal activo de nuestro mundo cultural, representando alrededor del 3,2% de nuestro Producto Interior Bruto.

Nosotros, como saben, tenemos un sistema de licenciamiento y cesión de los derechos de autor para una distribución justa en toda la cadena de valor, y esto se hace a través de unas entidades de gestión que supervisa el Ministerio de Cultura.

Esta estructura, lo que vamos a hacer ahora es aumentarla de escala y dotarla de un ente autónomo para poder gestionarla. Por la sencilla razón de que en el nuevo mundo digital y en el nuevo mundo de la inteligencia artificial, los retos relacionados con la defensa de los derechos de autor y la propiedad intelectual se han vuelto más complejos. Hay mucha más normativa, hay mucha más actividad de supervisión y por lo tanto necesitamos crear este organismo autónomo que, por otra parte, nos va a poner al nivel de los países de nuestro entorno, que ya gozan muchos de ellos de una estructura parecida.

¿Qué es lo que va a hacer este organismo? Básicamente ofrecer un mejor servicio público, un mejor servicio público, más ágil, para hacer, en primer lugar, trabajar la normativa de propiedad intelectual y de relaciones internacionales.

Cada vez más, la normativa de derechos de autor viene marcada por las negociaciones que se producen tanto a nivel europeo como a nivel internacional.

Necesitamos este organismo también para estar fuertemente representados en estos ámbitos para defender también los intereses de nuestro sector.



Una mayor supervisión y control de las propias entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual y los operadores de gestión independientes, como les decía, que es una de las tareas importantes que ahora realizamos desde una subdirección del Ministerio y que realizaremos desde la Oficina. El Registro de la Propiedad Intelectual, la resolución de conflictos, el arbitraje, que también es una de las funciones que vamos a encomendar a esta oficina, y la defensa y observancia de los derechos de la propiedad intelectual, así como el combate contra la piratería.

Y dejo para el final el fenómeno de la inteligencia artificial, que creo que es un fenómeno creciente y que preocupa también a nuestros creadores por el hecho de que pueda haber inteligencia artificial generativa que utilice obras y creaciones de nuestros autores sin ningún tipo de respeto por los derechos de autor y por la propiedad intelectual. Y, a partir de esta oficina, esto también nos va a servir para poder trabajar mejor qué tipo de medidas, qué tipo de regulaciones nos van a permitir también defender los derechos de autor en el marco de la inteligencia artificial.

Por lo tanto, termino diciendo que hoy damos un paso importante, un salto importante, para que nuestro país se dote de un organismo fuerte para seguir defendiendo los derechos de autor, la propiedad intelectual, que es un grandísimo sector, no solo económico sino cultural de nuestro país.

Muchas gracias.

Portavoz.- Gracias, ministro. Por favor.

Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 20230, Pablo Bustinduy. – Muchas gracias.

Hoy traemos la Ley de Familias y la Ley de Servicios de Atención a la Clientela. Dos iniciativas legislativas que materializan el compromiso del Gobierno con la protección del bienestar colectivo y la democratización de la vida económica y social en España.

Quiero empezar agradeciendo a mis antecesores, la ministra Belarra y el ministro Garzón, también a Nacho Álvarez y Rafael Escudero, que impulsaron estos proyectos en la legislatura pasada, que tengo el honor de recoger ahora.

Comienzo con la Ley de Familias, que supondrá, lo creo profundamente, un hito en la política social de nuestro país.

Es una ley que, como saben, tiene por objetivos garantizar la protección económica y social a las familias que viven en España, profundizar su derecho a la conciliación

y avanzar en el reconocimiento jurídico y la protección de los derechos de las familias que viven en nuestro país.

Es conocido que la política social y especialmente en lo que tiene que ver a la protección de las familias y de la infancia, ha sufrido tradicionalmente un déficit estructural de inversión pública en España, un déficit que se cifra aproximadamente en un punto porcentual del PIB en relación a la media europea.

Situación que, además, fue agravada por todos los recortes de la década pasada. Esto se traduce en una carga mayor sobre las familias y especialmente sobre las mujeres que asumen gran parte de las tareas vinculadas al cuidado de la vida.

Ayer conocimos la encuesta de Condiciones de Vida, pero hay multitud de indicadores de pobreza infantil, de brecha salarial, de natalidad, de retraso en el momento de formar una familia, que dan fe de las dificultades económicas y de conciliación que aún pesan sobre muchas familias en España.

Es, por tanto, una tarea democrática garantizar que estas carencias materiales y de tiempo, no sean un escollo para que cada cual pueda desarrollar plenamente su proyecto de vida.

La Ley de Familias sale al paso de esta tarea estableciendo un marco ambicioso y coherente de políticas públicas que incide especialmente, como decía, en la protección económica y social de las familias, fomentando la corresponsabilidad y la conciliación y adecuando nuestro ordenamiento a la realidad familiar de nuestro país, que la ley pasa a reconocer y a proteger.

Quisiera destacar algunas de las medidas recogidas en la ley.

En primer lugar, la ley reconoce por primera vez la existencia y las necesidades específicas de las familias monoparentales. Según el INE, se trata de más de 2 millones de hogares, el 81% de los cuales tienen una mujer a cargo. De ahí que se utilice la expresión monomarental para referirse a estas familias que a partir de ahora gozarán de un título propio de 16 semanas de gratuidad de escuela infantil durante los 24 primeros meses de vida de los hijos o las hijas, de acceso prioritario a vivienda protegida, alquiler social, becas y ayudas, acceso a centros educativos, transporte público, actividades culturales y de ocio.

Y en las familias a partir de dos hijos, un trato homólogo al que han recibido las familias numerosas hasta ahora en nuestro país. Hablamos de más o menos 300 000 familias que pasarán a beneficiarse de esta última condición.

En segundo lugar, la ley formaliza la equiparación en derechos entre las parejas de hecho y los matrimonios a través de la creación de un registro estatal de parejas de



hecho, se brindará no solo protección jurídica, sino la equiparación formal en materia de pensiones, de prestaciones, de derechos laborales, de permisos... de ese 1 800 000 parejas en España que hoy en día son parejas de hecho.

En tercer lugar, la ley formaliza la existencia de una prestación de ayuda a la crianza. Como ustedes saben, desde los Presupuestos Generales del año anterior se logró una cobertura casi universal en el tramo de 0 a 3 años, pero es muy importante que se produzca esta formalización porque constituye un punto de partida para su eventual extensión en el futuro.

Saben que yo siempre he defendido que en España debería adoptarse una prestación universal por crianza. Creo que la formalización de esta ayuda a la crianza es un primer paso para ampliaciones venideras.

Además, la ley recoge la ampliación de los permisos de nacimiento a diez días antes del parto para el segundo progenitor, incorpora supuestos de acogida permanente y también considero que podrá ser una pista de aterrizaje para algunos de los compromisos recogidos en el acuerdo de Gobierno que se están negociando también con motivo de los Presupuestos Generales del Estado. Saben que se trata de la ampliación de los permisos por nacimiento a 20 semanas y de la remuneración gradual de los permisos parentales de cuidado.

La ley también recoge una mejora sustancial del Fondo de Garantía de Pago de Alimentos, tanto en la cobertura como en la duración como en la cuantía, que pasa a ser de hasta 500 €, cuando estaba fijada en 100 hasta ahora.

Y por último, hay otras muchas medidas, pero la ley recoge mejoras también en las situaciones de las familias numerosas, más de 800 000 familias en nuestro país. La categoría especial de familias numerosas pasará de 5 a 4 hijos, Tres hijos en el caso de parto múltiple o de familias de rentas bajas establecidas en un umbral del 150% del IPREM. También pasarán a ser familias numerosas las familias con dos hijos en el seno de las cuales haya un progenitor con un 33% de discapacidad en lugar del 65% que existía. En los casos de custodia compartida, podrán obtenerse dos títulos de familia numerosa, cosa que hasta ahora no se podía. Y también se recogerán los supuestos de familias de unidades familiares en las que convivan hijos e hijas de uniones anteriores que también podrán optar a este título.

En definitiva, es una ley que va a afianzar una red de protección y apoyo a las familias y a la crianza, que dará cumplimiento al mandato del artículo 39 de la Constitución y que yo creo que sirve, no solo para profundizar en la igualdad y la justicia social, sino también en la libertad, la libertad de cada cual para poder desarrollar plenamente sus elecciones y sus proyectos vitales.

La segunda ley que presentamos hoy es la Ley de Servicios de Atención a la Clientela, que quedó muy cerca de su aprobación en la Legislatura pasada y que retomamos para ampliar los derechos de las personas consumidoras en dos ámbitos esenciales.

El primero, si me permiten, es el del tiempo. Creo que hay pocas experiencias tan universalmente compartidas como la frustración que genera, ante la necesidad de plantear una reclamación que consideramos urgente, el tener que verse sometidos a una espera que parece interminable. Esta ley busca poner fin a esa situación, acortando a la mitad los plazos para la resolución de reclamaciones. Ahora es de un mes, pasará a ser de 15 días y sobre todo fijando un tiempo máximo de tres minutos para ser atendidos telefónicamente.

El segundo ámbito que trata la ley es el de la calidad de la atención recibida. Por ello, cualquier persona en cualquier momento podrá solicitar ser atendida por un operador con una formación suficiente para ello. Esto es especialmente importante en el caso de las personas consumidoras vulnerables. La ley establece, por tanto, el desarrollo de prestaciones personalizadas para, atendiendo a consideraciones como la edad, la situación administrativa o que se trate de personas con discapacidad.

Por ejemplo, las personas con discapacidad auditiva deberán ser atendidas en un formato accesible y las personas mayores, por ejemplo en el ámbito de los servicios financieros, tendrán derecho a ser atendidas de manera presencial.

Además de la accesibilidad universal y mitigar la brecha digital, la ley también prevé una protección específica en servicios que se consideran básicos y de interés general, tales como el ámbito de la energía, el agua, los transportes, los servicios financieros o las telecomunicaciones. En estos ámbitos se establece la necesidad de contar con servicios de atención a la clientela disponibles 24 horas, 365 días al año. Y en los servicios de tracto sucesivo, como el de la luz, por ejemplo, se establece la obligación de, en caso de corte de suministro, contestar a las solicitudes en menos de dos horas, identificando la causa del problema y un plazo estimado de resolución.

La ley también recoge el derecho a ser atendido en las lenguas cooficiales del Estado.

Para garantizar que todos estos objetivos se cumplan. Y esta es una de las grandes novedades de la ley también, se afianza el desarrollo de mecanismos de auditoría independiente, es decir, las empresas tendrán que emplear estos mecanismos para demostrar que su atención cumple los estándares de calidad.

En definitiva, con esta ley el Gobierno expresa algo que está en la raíz, en la identidad, del ministerio que tengo el honor de dirigir, que es que los derechos de las personas consumidoras son derechos sociales y que democratizar las relaciones de



consumo, paliar las desigualdades que las atraviesan a menudo y garantizar el respeto y equidad en esas relaciones para toda la ciudadanía, es y debe ser uno de los principales compromisos de los poderes públicos.

Muchas gracias.

Portavoz.- Y hasta aquí lo que les queríamos trasladar. Y ahora vamos a las preguntas.

Pregunta (M^a del Carmen Mariño Lucena, Servimedia).- Sí. Buenas tardes. Perdón, pero tengo pregunta, creo que para todos. Y como hoy son muchos, voy a empezar por la ministra de Educación. No sé si nos puede decir cuál es el criterio para rebajar el acceso especial a becas a personas con 25% de discapacidad. Y el número de beneficiarios. No sé si lo tienen calculado.

Luego, para el ministro de Economía, no sé si a lo mejor me puede dar respuesta a él. Si se plantea el Gobierno hacer algo para evitar que el IVA de la luz suba este viernes al 21%.

Ahora no sé si será para el ministro de Derechos Sociales, pero si nos puede dar algún tipo de información sobre la situación en la que está la Ley de la ELA, ya que dijo el presidente que en próximos meses habría algún tipo de respuesta. Ya vimos la semana pasada el toque de atención que nos dio el futbolista Unzué desde el Congreso.

Y luego ya la portavoz. No sé si nos puede decir si tienen seguridad en el Gobierno, sobre todo los contratos que se firmaron durante la pandemia, si son legales a raíz del caso, del caso Koldo.

Y perdón, que se me olvidaba. Para el ministro Urtasun, qué le parece la polémica suscitada por su anuncio de cara a un proceso de revisión. Muchas gracias.

Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.- Sí, bueno, yo tuve ocasión de participar en las jornadas de la semana pasada en el Congreso. Creo que si algo fue evidente en aquel día es que existe una urgencia de dar respuesta a las demandas que plantean las personas enfermas, sus familias y los colectivos que defienden sus derechos. Lo que tuve ocasión de transmitir allí fue que desde el Ministerio, lo primero que hice prácticamente fue firmar dos convenios con el Principado de Asturias y Extremadura para abrir los primeros centros de carácter público en toda la Unión Europea, específicamente diseñados para atender las necesidades propias de las personas enfermas de ELA.

A su vez, hemos anunciado también nuestra voluntad de reformar las leyes de discapacidad y dependencia para dar una respuesta inmediata a algunas de las demandas históricas de este colectivo, como es la creación de un carril rápido en la Ley de Dependencia. Eliminar la incompatibilidad de prestaciones que estableció el Gobierno de Mariano Rajoy, incrementar las prestaciones para ayuda a domicilio y reconocer el asistente personal como un servicio incluido entre las prestaciones. Creo que vamos dando respuesta a esa urgencia de esas demandas, mientras al mismo tiempo, creo que en aquellas jornadas los portavoces de los grupos parlamentarios que estaban presentes expresaron un consenso para poder acelerar la tramitación de la ley, que era una de las principales demandas de esas de esas jornadas.

Entonces, creo que desde los poderes públicos lo que toca es dar celeridad en la respuesta a estas demandas, tal como han sido, tal como han sido expresadas.

Ministro de Cultura.- Sí, gracias por su pregunta. No hay ningún anuncio que hacer al respecto. En relación a lo que usted preguntaba, simplemente recordar. Evidentemente, nuestros museos son museos vivos que a lo largo de la historia han ido a lo largo de muchos años, han ido adaptando su museo, su musealización, sus miradas, para incorporar miradas nuevas, para que esas miradas sean respetuosas. Eso lo llevan haciendo los museos españoles desde hace muchísimos años. Como usted comprenderá, y es un ejercicio que se va a seguir haciendo y a partir de aquí no hay ningún otro anuncio que hacer hoy. Muchas gracias.

Ministro de Economía, Comercio y Empresa.- Sí, por mi parte, yo creo que el primer argumento sería un argumento positivo con respecto a la evolución de los precios de la energía. Tenemos que, yo creo que todo ser conscientes del elemento diferencial que estamos teniendo en España o en la Península Ibérica con respecto al resto de la Unión. Y esto no solo tiene que ver con la evolución reciente de las condiciones climáticas, sino con la alta penetración de renovables, por la apuesta por las renovables que se está haciendo y que está ya teniendo efectos claros.

Y a partir de ahí, evidentemente, las medidas que se diseñaron con una condición asociada a la evolución de los precios, es decir, de la urgencia del shock de la inflación en materia energética, tienen que seguir su curso y así seguirán también hacia adelante, conforme si es que se da esa situación, puedan subir los precios en los meses siguientes.

Portavoz.- Muchas gracias. Empiezo por la pregunta que me refería a usted sobre la reducción de ese porcentaje del 33 al 25% que ha sido efectivo, sobre todo por las múltiples conversaciones que hemos tenido con fundamentalmente con el CERMI. Y además estábamos detectando que había niños y niñas que sin tener ese ese reconocimiento del 33% de discapacidad, necesitaban ese apoyo y esas



necesidades. Y por eso nos ha parecido una buena medida para acoger y recoger a esos jóvenes con una discapacidad moderada para que puedan también disfrutar y obtener esta beca. Y por tanto quiero, por lo tanto, agradecer el magnífico trabajo que hemos podido realizar, en este caso fundamentalmente con el CERMI. El número aproximado de estudiantes con necesidades educativas. La convocatoria pasada se ha movido en torno a 240 000 jóvenes y con esta reducción del 33% al 25 esperamos cubrir 10 000 estudiantes más y ponernos por tanto en esa medida de 250 000. Es verdad que estamos ahora ante una previsión, pero sí que contemplamos que al menos serán 10 000 jóvenes más los que se beneficiarán de esta reducción en el porcentaje de la discapacidad.

Y sobre la segunda pregunta que usted me preguntaba, quiero confirmarles que desde luego todos los contratos que se establecieron por parte de la Administración General del Estado son contratos conforme a la legalidad y de hecho todos esos contratos han sido ya auditados tanto por el Tribunal de Cuentas como por la Intervención General del Estado. Por tanto, máxima transparencia y ejemplaridad. Y como les digo, están ya todos ellos auditados por la, por el Tribunal de Cuentas, como por la propia Intervención General del Estado.

Pero aprovechando su pregunta, les quiero trasladar muy clara este Gobierno llegó con el máximo compromiso con la ejemplaridad y con la transparencia y en su lucha contra la corrupción. Y ese principio sigue tan vigente hoy como el primer día. Y a diferencia de lo que pasaba en un pasado no muy lejano, este gobierno es absolutamente implacable contra la corrupción e impecable en su comportamiento.

Pregunta (Juan de Dios Portillo, Expansión).- Sí. Hola, Buenos días, Juan de Portillo, de Expansión. Muchas gracias por la rueda de prensa. Yo tenía varias preguntas para el ministro de Economía. En primer lugar, con respecto a las líneas ICO con créditos europeos que nos anunciaba hoy me gustaría saber un poco qué calendario manejan a partir de cuándo podrían estar disponibles estos créditos para las empresas y un poco qué previsión tienen de concesión en este primer ejercicio en marcha. Cuándo empezaremos a verlas llegando a la economía real también a efectos de calendario. Quería saber cuándo manejan que podría estar en marcha ese fondo con préstamos europeos que manejará el BEI, ese fondo autonómico que irá destinado a sufragar proyectos de las regiones.

Y luego quería preguntarle también cómo avanza la negociación con Bruselas sobre el cuarto desembolso de las ayudas europeas y finalmente si consideran factible y necesario o conveniente poner en marcha el presupuesto habida cuenta los retrasos que está sufriendo por el veto en el Senado a la senda fiscal del Gobierno, los retrasos en la elaboración de la Ley de Amnistía que nos llevarían a un escenario en que la tramitación del posible proyecto nos

llevaría ya en torno a la segunda mitad del año. No sé si, si considera que merece la pena y cuáles son un poco los argumentos del Gobierno para persistir en ponerlo en marcha de forma extemporánea.

Muchas gracias.

Ministro de Economía, Comercio y Empresa.- Bueno, muchas gracias. Con respecto a la primera pregunta en cuanto a la temporalidad de las líneas ICO y de hecho puedo contestar también a la línea del BEI al Fondo de Resiliencia Autonómica. La idea ahora, una vez planteado este primer paso hoy de este acuerdo marco paraguas para todos estos cinco fondos, es que los ministerios correspondientes tengan un convenio específico con el ICO para vincular precisamente o canalizar estos fondos. Y luego ya entraremos en la parte donde tienen que entrar las entidades financieras. Ellas se adherirán de manera voluntaria y ya podemos podremos lanzarlos. La idea es que para el segundo trimestre podamos tener ambos fondos ya en circulación y como decía anteriormente, son, diríamos que el objetivo principal es que sirvan también de apoyo a las empresas en un marco en el cual las condiciones crediticias por la política monetaria son particularmente más duras, una especie de colchón para que ellas puedan seguir avanzando en ese elemento de inversión.

De hecho, lo que estamos viendo en la primera etapa de los fondos del Plan de Recuperación es que los fondos públicos están sirviendo también para apalancar fondos privados y esto es el efecto que queremos que siga teniendo el plan también en esta segunda fase.

En cuanto al a la pregunta sobre el 4º desembolso, estamos trabajando, como bien saben en las dos vías en paralelo, estamos trabajando en primer lugar con la Comisión Europea en cuanto a la comprobación de todos los hitos y objetivos de este 4.º desembolso que son más de 50. Entonces, ellos tienen, están ahora mismo en la elaboración de su informe con respecto al cumplimiento que esperamos para para la segunda mitad del mes de marzo y trabajamos en paralelo con ellos y en la vía de los hitos que todavía no hemos podido conseguir, como es el caso de la reforma de subsidios.

En este avance en paralelo es donde es donde estamos ahora mismo, intentando, por supuesto, empujar en las dos vías.

Y por último, en cuanto a los Presupuestos Generales del Estado, de nuevo, yo creo que aquí el mensaje es positivo sobre la necesidad y el esfuerzo por conseguir unos Presupuestos Generales del Estado por conseguir la aprobación de los mismos los presupuestos de 2024 y por un motivo esencial hay muchos, pero para mí hay uno esencial, que es que los presupuestos sirven como vehículo para plasmar las



prioridades en materia de política económica de un gobierno y en este caso hablábamos de los fondos europeos, pero también del resto de prioridades. Pero es fundamental que los ciudadanos vean esto reflejado también en nuestros instrumentos presupuestarios que a su vez ayudan a que precisamente estos fondos lleguen con más agilidad.

Pregunta (Angel Carreira, Antena 3).- Hola. Buenas tardes. Muchas gracias. Quisiera preguntar qué medidas se está planteando el Gobierno para colaborar en la investigación de la compra de mascarillas que se está llevando a cabo en estos momentos y aclarar lo que ha sucedido y si se va a poner en marcha alguna auditoría, como ha anunciado el Ministerio de Transporte en algún otro departamento.

Esta es una pregunta en concreto también para el Ministro de Economía. Quisiera saber cómo reacciona esa denuncia que han planteado partidos de la oposición sobre que esas mascarillas o esas comisiones pudieran haber sido pagadas con fondos europeos. Y si se le ha trasladado algún malestar desde Bruselas en ese sentido.

Y también al ministro de Cultura, como miembro también del otro partido de la coalición, si le parece suficiente la respuesta del Gobierno y si en el Ministerio de Sanidad también se va a poner en marcha alguna medida para colaborar en esta investigación. Gracias.

Ministro de Cultura.- Bien. Sobre las cuestiones del Ministerio de Sanidad, responde la ministra de Sanidad. Sobre las cuestiones que usted planteaba, yo creo que todo el Gobierno está comprometido en la lucha contra la corrupción y eso es inquebrantable.

Ministro de Economía, Comercio y Empresa.- Bueno, en cuanto a la parte que me toca de la de la misma pregunta, que tenía tres, tres aristas, no ha habido ningún por lo menos en ningún contacto, por lo menos en mi caso, por parte de ninguna autoridad europea. Yo creo que, en cualquier caso, independientemente de la procedencia de los fondos, el elemento de transparencia y por supuesto de responsabilidad en cuanto al uso de los mismos es el mismo, no depende de donde venga la financiación.

Portavoz.- Simplemente por recoger también lo que decían los propios ministros y lo que le acabo de trasladar por parte de este gobierno. Máxima transparencia, pero además de una transparencia que ha quedado reflejada, como les decía, que todos los contratos que se establecieron desde la Administración General del Estado fueron contratos conforme a la legalidad y que además todos esos contratos, como

le decía anteriormente a su compañera, han sido auditados por la Intervención General del Estado y también por el Tribunal de Cuentas.

Así que vuelvo a reiterarles lo que le decía también en la respuesta anterior de su compañera, este gobierno es absolutamente implacable ante la corrupción e impecable en su comportamiento.

Pregunta (Ingrid Gutiérrez, La Información).- Hola. Qué tal. Al ministro de Economía quería preguntarle, entiendo que con los préstamos adelantará el dinero del Estado si hay una horquilla temporal o si tienen contemplada entre que se produce ese adelanto y después reciben por parte los fondos europeos. Vaya, si en este sentido puede influir o no el 4.º pago o entiendo que como estamos hablando ya de los préstamos, esto va aparte y un poco también, claro, al final con la convocatoria de elecciones se retrasó todo el tema del 4.º pago. Este año tenemos que pedir el 5.º. En qué medida todo ese calendario se va a ver afectado.

Y a la ministra de Educación quería pedirle una reflexión sobre las protestas que estos tres próximos días desde hoy van a llevar a cabo los profesores en la Comunidad de Madrid, enseñanzas no universitarias sobre sus condiciones económicas y laborales.

Gracias.

Ministro de Economía, Comercio y Empresa.- Sí. Con respecto a la primera parte de la pregunta a la disponibilidad o al adelanto de los fondos por parte de Tesoro. Aquí siempre me gusta señalar una expresión que es muy de la vicepresidenta primera, que es que el Estado tiene pulmón para hacer frente sin ningún tipo de duda, a los desembolsos necesarios en materia de los préstamos que vamos a canalizar a través de estos fondos. De hecho, no lo he puesto hoy, pero habéis visto seguro muchas veces ya el gráfico donde se ve la evolución de las salidas financieras de Tesoro frente a los desembolsos por parte de la Comisión Europea y han ido en paralelo a lo largo de todo de todo el proceso estos dos primeros años y así esperamos que se produzca también hacia adelante.

Con lo cual, aunque haya un desfase temporal, son desfases temporales perfectamente ajustables y de hecho previstos también inicialmente. Y por eso esta es una de las razones cuando presentamos también a principios de año nuestra estrategia de financiación de tesoro, por las que somos particularmente prudentes por si hay algún elemento de desfase mayor de lo previsto.

Y con respecto a la pregunta sobre el 4.º y el 5.º desembolso. Yo creo que aquí el calendario no es que se pare hasta que nos den el 4.º y luego pensemos en el 5.º. Nosotros vamos trabajando en todo momento en el cumplimiento de todos los hitos.



Algunos tienen que ver ahora con el 4.º, como decíamos antes, otros tienen que ver con el 5.º o incluso con el 6.º desembolso. La idea es que intentemos tener la mayor continuidad posible en el cumplimiento y por lo tanto en los mismos desembolsos.

Portavoz.- Sobre la pregunta que me formulaba y desde luego máximo respeto a las organizaciones sindicales que además han realizado esta convocatoria, saben que sobre todo, el objeto de esta manifestación es mostrar su queja a la Comunidad de Madrid, especialmente por el maltrato que ellos entienden, se traslada a la educación pública en esta Comunidad Autónoma. Quiero recordarles que la Comunidad de Madrid, de las comunidades que menos invierten por alumno en educación pública y desde luego por parte del Gobierno de España respecto a estas manifestaciones y lo que sí que estamos haciendo, lógicamente en el margen de nuestras competencias desde el primer momento, es incrementar los presupuestos destinados en materia educativa y fundamentalmente, lógicamente, para mejorar también la educación pública de nuestro país.

Pregunta (Esther Redondo, La Sexta).- Buenas tardes. Quería preguntar a la ministra Portavoz cómo encaja el Gobierno todo lo que está sucediendo con el exministro Ábalos. Todo apunta a que en los próximos minutos, en breve va a anunciar que mantiene su acta de diputado. Quería saber si el Gobierno considera que esto es un auténtico desafío, una declaración de guerra al presidente del Gobierno, puesto que ha hecho caso omiso de las directrices de la Ejecutiva socialista. También saber si el Gobierno teme que en algún momento este escándalo pueda afectar directamente al presidente. Hoy, en algún medio, en el medio de la razón, se decía que el entorno de Ábalos amenaza con tirar de la manta, portavoz, ¿hay manta de la que tirar en este tema?

Y una última cuestión sobre otro asunto si el Gobierno se plantea enviar tropas terrestres a Ucrania, como ya está sugiriendo Francia.

Gracias.

Portavoz.- Bien, sobre la última pregunta, saben ustedes perfectamente que fue el propio presidente del Gobierno que ayer asistió a la Conferencia Internacional de Apoyo a Ucrania, que se celebró además en París, con ese objetivo de reflexionar con otros líderes internacionales sobre el futuro de la guerra. Cuando se cumplen, como todos ustedes, conocemos dos años de esa agresión rusa y la posición de España es clara, siempre ha estado comprometida con aumentar y consolidar el apoyo al pueblo ucraniano, al tiempo que siempre que trasladamos esa necesidad de alcanzar, de alcanzar la paz.

13/02/2024

Respecto a la cuestión que usted me plantea de si estamos a favor, como ayer decían, de desplegar tropas europeas en Ucrania, nuestro país también ha manifestado ya su posición en este aspecto, no estamos de acuerdo y tenemos que concentrarnos además en lo urgente que es acelerar esa entrega también del material. Y creo, aquí también importante trasladar una posición que ha reiterado en numerosas ocasiones el presidente del Gobierno que la unidad ha sido y es el arma más efectiva que tiene Europa frente al ataque contra Putin.

Y con respecto a la pregunta que usted me trasladaba, bueno, yo en estos momentos todavía no he podido conocer ninguna, ningún pronunciamiento público por parte del señor Ábalos. Lo que sí que conocemos de una manera muy clara fue el pronunciamiento del partido político, en este caso del Partido Socialista, que ayer se realizó por parte de su de su portavoz. El planteamiento y la posición de este Gobierno. Lo he dicho anteriormente y lo vuelvo a decir, este Gobierno llegó con el máximo compromiso, con la transparencia, con la ejemplaridad en nuestra lucha ante la corrupción. Y ese principio sigue vigente, inquebrantable, como el primer día y además anteriormente en años, como les decía, en un pasado no muy reciente, sucedía lo que todos conocimos gracias a la justicia. Hoy lo que tenemos es un gobierno que es implacable, implacable ante la corrupción e impecable en su comportamiento. Y que a nadie le quepa ninguna duda por parte de este gobierno siempre encontrarán la máxima colaboración con la justicia y transparencia absoluta.

Muy bien, muchísimas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)